

## **PRESENTACIÓN DE LA ASSOCIACIÓ CATALANA NABIU PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS BORDERLINE EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (ACNabiu ) septiembre 2004**

La Associació Catalana Nabiu para la integración laboral de los borderline en las administraciones públicas, fue constituida el 12 de julio de 1995. El 27 de Junio de 1997 fue ampliado el ámbito de actuación de la Associació Catalana Nabiu a todo el territorio Español al ser inscrita en el correspondiente Registro de la Secretaría Técnica del Ministerio del Interior.

El núcleo constitutivo de Nabiu nace de la sensibilidad de ciertos empleados públicos de la Administración de la Generalitat de Catalunya hacia la problemática de la formación y la normalización sociolaboral de las personas con dificultad borderline. L'ACNabiu plantea el objetivo de la normalidad social y laboral de estas personas a través de la formación, del trabajo y de la investigación y con los mismos deberes y derechos que el resto de la sociedad civil. El ámbito natural de acción de Nabiu se centra en la prestación de los servicios necesarios para hacer posible la contratación y la promoción laboral de personas con capacidad intelectual límite en las administraciones públicas así como en empresas y organismos públicos, en las diferentes modalidades contractuales.

### **ORGANIGRAMA DE LA ASSOCIACIÓ CATALANA NABIU**

El órgano soberano de la asociación es la asamblea que cuenta con 127 socios.

Su órgano ejecutivo, la junta directiva, esta formada por las siguientes personas.

Presidente:	Sr. Joan González Pérez
Vicepresidente:	Sr. Francisco Arenas
Secretario:	Sr. Salvador Llorente Varela
Tesorero:	Sr. Sr. Julio Molano

Para la gestión de la entidad y la consecución de objetivos, la ACNabiu ha configurado una organización marcadamente cooperativista y flexible, consistente en la distribución del factor humano en grupos de trabajo, comités y coordinadores especialistas. La falta de conocimiento justifica la investigación, para la ACNabiu comienza en la inserción laboral sin la cual no tiene sentido ninguna de las investigaciones que están en marcha; los ámbitos, laboral, jurídico, sociológico, psicológico, antropológico y sanitario.



**ASSOCIACIÓ CATALANA NABIU**

Per la Integració laboral dels borderline  
en les Administracions Públiques

**La Coordinadora de inserción laboral:** supervisa, orienta y estudia lo relativo a la realidad de la inserción laboral; en la selección, en la formación, en el seguimiento del proceso de inserción laboral según los Acuerdos de Gobierno y Convenio Colectivo de los Laborales de la Generalitat de Catalunya.

**Implicaciones Institucionales y Profesionales**

Generalitat de Catalunya, Diputación de Barcelona (colaboraciones puntuales)  
empresas públicas, UdB, UdG, UdL, URLI, NABIU.

Entidades colaboradoras:

Centro de Formación Ocupacional Aurora Garriga.

Centro de Formación Ocupacional Jaume Cuspinera.

TRESC.

Fundosa Social Consulting (Consultora de Recursos Humanos de la Fundación ONCE), colaboraciones puntuales.

Escuela Flor de Maig (colaboraciones puntuales).

**La Coordinadora de Investigación Sanitaria:**

El estudio prevé profundizar en las carencias sanitarias, así como en la transferencia del conocimiento médico al mundo de la enseñanza. El estudio está titulado "*Características de los niños con inteligencia límite*".

**Implicaciones institucionales y profesionales:**

Consorcio Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell

Departamento de Sanidad de la Generalitat de Catalunya

Dr. Josep Artigas Pallares, psicólogo, neuropediatra (investigador principal).

**La Coordinadora de investigación social:**

El estudio multidisciplinar; antropología, sociología, pedagogía conforman las líneas de investigación. El seguimiento del proceso de inserción según acuerdos de Gobierno i la convocatoria restringida; la experiencia de las entidades configurada alrededor del contratador (Generalitat) contratado (Borderline) coordinación social (NABIU) coordinación técnica (insertores, tutores).

**Implicaciones institucionales y profesionales:**

Universidad Ramón Llull, Dr. Climent Giné, vicedecano de Ordenación Académica e Innovación.

Universidad de Barcelona, Dr. Manuel Delgado, profesor titular del Depart. de Antropología Social.

Universidad de Girona, Dra. Maria Pallicera, jefe del Departamento de Pedagogía.

### **La Coordinadora de investigación jurídica:**

Nabiu está por la aportación de conocimiento a la sociedad y a las instituciones, ayudar en la medida de sus posibilidades a la normalización. En este sentido, el legislador tiene mucho que decir, de ahí el investigar y profundizar. Sabemos cual es la fuerza de convicción de los deberes y de las obligaciones pero también del reconocimiento legal de los derechos de todos como ciudadanos.

### **Implicaciones institucionales y profesionales**

Universidad Complutense de Madrid Dra. Silvia Díaz Alabart, catedrática de derecho civil.

Consejo General del Poder Judicial.

Andreu J. Martínez, abogado, jefe del Servicio de Gestión Administrativa de la Escuela de Policía de la Generalitat de Catalunya, Marta Puig, abogada.

### **OBJETIVOS CONSEGUIDOS**

#### **Acuerdos de gobierno de la Generalitat de Catalunya**

1. Acuerdo de gobierno de 11 de noviembre de 1997
2. Acuerdo de gobierno de 21 de octubre de 1998
3. Acuerdo de gobierno de 15 de junio de 1999
4. Acuerdo de gobierno de 29 de mayo de 2001
5. Acuerdo de gobierno de 27 de mayo de 2003

Son los acuerdos de creación de puestos de trabajo para personas con capacidad intelectual límite llamadas borderline en el seno de la Generalitat de Catalunya. Los ACUERDOS han posibilitado la realización de 400 contrataciones de carácter no permanente con adscripción del total de puestos de trabajo a partes iguales entre los diferentes departamentos de la Generalitat de Catalunya, así como 100 personas contratadas.

**Negociación e inclusión en el IV, V y VI Convenio colectivo único del personal laboral de la Generalitat de Catalunya**, de la manifestación por parte de la Administración de la Generalitat de Catalunya de la promoción de contrataciones de personas con discapacidad intelectual límite en el sector público de la Comunidad Autónoma (Art. 23).

En el actual VI convenio colectivo, en el Art. 23 expresa jurídicamente como desarrollará la promoción de las contrataciones, según convenio colectivo de los laborales de la Generalitat de Catalunya, resolución de 21 de abril de 2004, convocatoria del proceso selectivo de nuevo acceso restringido para proveer 14 plazas en régimen de personal fijo del Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas, para personas con dificultad de integración laboral por razón de su incapacidad intelectual.

## Estudios e investigaciones

Manuel Delgado y Carlota Gallen, eds. *Normalitat i límit. Al voltant de la noció de borderline* UdB, UdG.

Jaume Farràs y Núria Rodríguez Ávila , "Detecció de capacitats intel·lectuals límits o borderline: cas de l'Hospitalet de Llobregat", UdB.

Amparo Miñambres, Gemma Filella, José M<sup>a</sup> Cereza,"Integració laboral de los borderline en los ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya. (FGC) UdL.

Jaume Farràs y Gemma Moré, "Detecció de persones amb capacitat intel·lectual límit o borderline, des del sistema educatiu, al Vallès Occidental, 2001-2002 UB.

Carlota Gallen, "Les fronteres de la normalitat. Una aproximació antropològica a les persones amb capacitat intel·lectual límit o borderline " UdB.

Departamento de Pedagogía de la UdG, dirigido por la Dra. María Pallicera: "La incorporació de les persones amb capacitat intel·lectual límit al món del treball".

María Pallicera, "La integración laboral de personas con discapacidad intelectual limite, llamadas borderline, en las Administraciones Públicas Catalanas "UdG.

Andreu Martínez i Marta Puig"La inserció sociolaboral dels borderline a l'Administració de la Generalitat de Catalunya: una perspectiva jurídica" Gabinete jurídico de Nabiu.

Andreu Martínez, " La integración socio laboral de les persones borderline des d'una perspectiva jurídica" .Gabinete jurídico de Nabiu.

Clement Giné , Raimon Bonal , Manel Delgado . "aspectes socials i pedagògics ; 1er. i 2on. seminari de la ACNabiu ."

A.Martínez."Manual de Bones practiques per a persones amb capacitat intel·lectual límit anomenats borderline que treballen als Departaments de l'Administració de la Generalitat de Catalunya."(Gabinete Jurídico de la ACNabiu).

A. Martínez., Direcció Gral. de Relacions en l'Àmbit de la Funció Pública "Manual d'Acollida" per a persones amb capacitat intel·lectual límit que treballen als Departaments de l'Administració de la Generalitat de Catalunya." (Gabinete Jurídico de la ACNabiu).

A. Martínez. "Guia Recursos Humans " vers a persones amb capacitat intel·lectual límit que treballen als Departaments de l'Administració de la Generalitat de Catalunya (Gabinete Jurídico de la ACNabiu).

A. Martínez. "Manual Bones Practiques , Departament d'Educació".

S. Díaz , M. Dolores Hernández, M. Teresa Álvarez, M. Patrícia Represa "La protecció jurídica de las personas con Discapacidad" dirigido por Silvia Díaz Alabart ,catedrática de derecho penal U.C.M.

Departamento de pedagogía UdG, dirigido por la Dra. Maria Pallicera," La incidència de la inserció laboral en el procés d'inserció social dels treballadors amb capacitat intel·lectual límit". Clement Giné , Raimon Bonal , Manel Delgado . "aspectes socials i pedagògics ; 1er. i 2on. seminari de l'ACNabiu ."

## **Organización de seminarios**

1er. Seminario de Nabiu titulado "Normalitat i límit al voltant de la noció de borderline".

2º. Seminario de Nabiu titulado "La integració social dels borderline"

## **Cursos de formación en la Escuela de Administración de la Generalitat de Catalunya**

Se han diseñado tres cursos con la finalidad de materializar la firme voluntad de la Generalitat de Catalunya i de Nabiu en hacer de la experiencia conocimiento para poder trabajar en el necesario marco teórico.

- **Curso de acogida en la Generalitat**

Cursos impartidos a personas con capacidad intelectual límite contratadas por la Administración de la Generalitat de Catalunya como consecuencia de los acuerdos de Gobierno y la convocatoria restringida según convenio colectivo.

- **Curso de formación permanente**

Cursos impartidos pensando en esa formación que permanentemente es necesaria tanto en el crecimiento superación así como en la promoción.

- **Curso de información formación y soporte a tutores naturales**

Cursos titulados genéricamente "Acompañamiento", pensados para funcionarios públicos cuya sensibilidad y predisposición favorecen el éxito de la inserción.

## **Medios técnicos y humanos**

Nabiu dispone de los elementos de información y organización necesarios para desarrollar con plenas garantías los proyectos y estudios que se le planteen.

Nabiu dispone de un organigrama que garantiza la solvencia técnica, científica y académica de las investigaciones que se han realizado y las que se realizan en el futuro.

Los convenios de colaboración firmados con diferentes universidades, con entidades de reconocido prestigio en el sector y con profesionales expertos en cada una de las materias, configuran un amplio abanico de posibilidades que aseguran un trabajo multidisciplinar y coherente.



**ASSOCIACIÓ CATALANA NABIU**

Per la Integració laboral dels borderline  
en les Administracions Públiques

### **Experiencia en programas de fomento del trabajo**

Nabiu ha promovido un ambicioso y adelantado proyecto de inserción laboral para personas con capacidad intelectual límite. Se trata de un proyecto que incluye a todos los actores protagonistas del proceso.

La familia, la persona con problemática borderline, los equipos que imparten la formación ocupacional, especialmente el técnico/a de inserción laboral.

La empresa como contratadora en nuestro proyecto: "las administraciones publicas", con mención destacada de las direcciones de RRHH y en especial del tutor natural.

Nabiu adquiere por vocación, conocimiento y estatus de coordinador del proyecto. Es el interlocutor válido e indiscutible entre las partes, añadiéndole al proyecto el valor socializante, ya que no siendo padres afectados sino funcionarios dan su soporte desinteresado al proyecto, además sin ningún privilegio ni trato de favor.

La sensibilización del empresario, llamado contratador. La firma de los acuerdos de gobierno y convocatoria restringida según convenio colectivo han dado la cobertura legal necesaria, y han hecho posible la realización de las contrataciones, línea fundamental de la investigación de Nabiu, demostrando el esfuerzo continuado en ese ámbito, La sensibilización elemento clave previo y necesario en todo proyecto de fomento del trabajo.

Barcelona, Septiembre 2004

Por l'Associació Catalana Nabiu

Su presidente

Juan González Pérez